



CLASE 8.ª



ACTA

CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.

SRES. ASISTENTES:

SR. ALCALDE:

D. AMADOR ALVAREZ ALVAREZ.

Sres. CONCEJALES:

D. JORGE SÁNCHEZ CERRATO.

Dña. SONIA CID JIMÉNEZ.

D. ÁNGEL ÁLVAREZ OCAMPOS.

DÑA. ANA NATALIA GARCÍA SOTO.

D. LORENZO VAQUERO GARRO

CONCEJALES QUE HAN EXCUSADO

SU ASISTENCIA:

Dña. SARA GEMA DÁVILA LORENZO.

CONCEJALES QUE HAN FALTADO

SIN EXCUSA:

NINGUNO.

En Carrascalejo (Cáceres), siendo las veinte horas y treinta minutos del día dos de febrero de dos mil dieciocho, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados.

Presidió el acto el Sr. Alcalde Presidente D. AMADOR ALVAREZ ALVAREZ y actuó como Secretario el que lo es de la Corporación D. JUAN LUIS RAFAEL LUENGO SORIA.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, se pasó a tratar y debatir los asuntos referentes a esta sesión, siguiendo el orden del día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Por el Sr. Alcalde se pregunta a los concejales presentes que asistieron a la sesión anterior, celebrada el día veintisiete de octubre de dos mil diecisiete, si tienen alguna objeción a la redacción del acta de la expresada sesión. No observándose ninguna, se pasó a votación, quedando aprobada con el voto favorable de la UNANIMIDAD de los concejales presentes en el acto.

2º.-CONOCIMIENTO POR EL PLENO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA ADOPTADAS DESDE LA ULTIMA SESION ORDINARIA CELEBRADA .- A continuación, por el Sr. Alcalde se procedió a dar lectura a las Resoluciones y Decretos adoptados desde la última sesión ordinaria celebrada, comenzando desde la Resolución numero 26/2017, y finalizando con

la Resolución número 04/2018, cuyo extracto de contenido es el siguiente:

NUMERO RESOLUCION	FECHA	EXTRACTO DE SU CONTENIDO
26/2017	20/11/2017	Bases de selección operario Plan de Empleo Social.
27/2017	22/11/2017	Autorización enganche red abastecimiento agua Crescencio Moreno
28/2017	13/12/2017	Bases de selección operario Plan EMPLEA 2017 Diputación.
29/2017	14/12/2017	Apertura nuevo plazo instancias selección operario Plan Empleo Social
01/2018	04/01/2018	Prórroga Presupuesto 2017 hasta aprobación Presupuesto 2018
02/2018	08/01/2018	Aprobación expdte. contratación redacción Plan General Municipal
03/2018	10/01/2018	Adquisición parcela 452, polígono 11
04/2018	02/02/2018	Licencia de obras Iberdrola. S.A. soterramiento LAMT

El Pleno se dio por enterado.

3º.- RATIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA NÚMERO03/2018 (ADQUISICIÓN PARCELA 452 DEL POLÍGONO 11).

Por el Sr. Alcalde se solicita a los concejales presentes que, si lo estiman oportuno, se adopte acuerdo de ratificación de la Resolución de la Alcaldía número 03/2018, de fecha 10/01/2018, adoptada por razón de urgencia, cuyo texto es el siguiente: “Resolución de la Alcaldía número 03/2018. En Carrascalejo, a 10 de enero de 2018. Vista la conveniencia de proceder a la adquisición de la parcela rústica situada en la inmediaciones del casco urbano, que tiene una superficie de 28 metros cuadrados y está ubicada en el polígono 11, parcela 452, de este término municipal, justificándose dicha conveniencia en que la misma es colindante con una propiedad municipal, y una vez puestos de acuerdo con el propietario de la misma, D. Enrique Álvarez Montero, por medio del presente, ACUERDO: PRIMERO: Proceder a la adquisición de la referida parcela, por la cantidad pactada de trescientos euros (300,00€), por resultar una cantidad muy asequible, teniendo en cuenta el beneficio que la adquisición de la parcela produce en la propiedad municipal colindante. SEGUNDO: Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre, a efectos de ratificación. Y, para que conste, firmo la presente en el lugar y la fecha indicados en el encabezamiento. EL ALCALDE: Fdo: Amador Álvarez Álvarez. Ante mí, El Secretario: Fdo. Juan Luis Rafael Luengo Soria.”. El Sr. Alcalde informa de que la referida parcela se encuentra situada en las inmediaciones del Corral del Concejo, que es de propiedad municipal, y su adquisición resulta muy conveniente, no sólo por su reducido precio, sino porque con esta adquisición se incrementa el espacio de titularidad municipal.

El Pleno, a la vista de lo anterior, y con el voto favorable de la UNANIMIDAD de los miembros de la Corporación presentes en el acto y, por tanto, por mayoría absoluta, acordó:

PRIMERO: ratificar la resolución de la Alcaldía número 03/2018, de 10 de enero de 2018, adoptada por el Sr. Alcalde por razón de urgencia, en los términos exactos en que figura en este acuerdo.

SEGUNDO: Facultar, tan ampliamente como en derecho proceda, al Sr. Alcalde Presidente D. Amador Álvarez Álvarez, para firmar el contrato de compraventa con el propietario, así como cuantos documentos y gestiones sea necesario firmar y llevar a cabo para formalizar la escritura pública.

4º.- APROBACION PRESUPUESTO GENERAL PARA 2018.- Expuesto por la Presidencia el objeto de este punto, que, conforme consta en la convocatoria, es el de llevar a cabo la discusión y en su caso, aprobación del Presupuesto y plantilla de personal para el próximo ejercicio de dos mil dieciocho, yo, el Secretario, procedí a dar lectura de los estados de gastos e ingresos que en dicho proyecto se detallan, cuyas cifras, por partidas y conceptos respectivamente, fueron ampliamente discutidas por los miembros de la Corporación, y encontrándolas ajustadas a las necesidades y



CLASE 8.ª



recursos de esta Entidad, así como las relaciones de personal a que se refiere el Art. 90 de la Ley 7/85 y Art. 445 del R. D. Legislativo 781/86, se acordó, con el voto favorable de la UNANIMIDAD de los miembros de la Corporación presentes en el acto y, por tanto, por mayoría absoluta, aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido proyecto y plantilla de personal, quedando en su virtud fijados, definitivamente, los gastos e ingresos del mismo, en las cantidades que se expresan y que se elevan a Presupuesto General para 2018, de esta Entidad, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

CAPITULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	<i>A.1) OPERACIONES CORRIENTES</i>	
1	Impuestos Directos.	86.100,00
2	Impuestos Indirectos.	0,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	118.900,00
4	Transferencias Corrientes.	195.344,00
5	Ingresos Patrimoniales.	10.500,00
	<i>A.2) OPERACIONES DE CAPITAL</i>	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	12.264,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL INGRESOS. . . .	423.108,00

CAPITULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	<i>A.1) OPERACIONES CORRIENTES</i>	
1	Gastos de Personal.	129.300,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	217.397,80
3	Gastos Financieros.	1.000,00
4	Transferencias Corrientes.	61.000,00
5	Fondo de Contingencia.	0,00
	<i>A.2) OPERACIONES DE CAPITAL</i>	
6	Inversiones Reales.	14.410,20
7	Transferencias de Capital.	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL GASTOS. . . .	423.108,00

Seguidamente, con el voto favorable de la UNANIMIDAD de los miembros de la Corporación presentes en el acto, y por tanto por mayoría absoluta, fueron aprobadas las Bases de Ejecución por las que habrá de regirse el presente presupuesto general para el ejercicio de dos mil dieciocho, así como las relaciones de personal, de acuerdo con la siguiente relación:

1. Personal Funcionario:				
Núm. Plazas	CARGO	GRUPO	NIVEL	SITUACION
-1-	Secretario-Interventor	A/B (A1/A2)	26	Propiedad (Agrupación 35%)

2. Personal Laboral Fijo:		
DENOMINACIÓN PUESTO	NÚMERO PLAZAS	SITUACION
Operario Servicios Múltiples esenciales	-1-	Interinidad

3. Personal Laboral Indefinido:		
DENOMINACION PUESTO	NUMERO PLAZAS	OBSERVACIONES
Personal Apoyo a la gestión administrativa	-1-	---

4. Personal Laboral Temporal		
DENOMINACION PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	OBSERVACIONES
Auxiliares SAD	-1-	Programa Fomento Empleo Experiencia
Operarios de mantenimiento	-2-	Programa Fomento Empleo Experiencia y Plan de Empleo Social
Socorrista Piscina	-1-	Circunscrito a la temporada de verano.
Personal Limpieza Edificios Municipales	-1-	---
Dinamizador sociocultural Agencia de Lectura municipal	-1-	Plan Activa Cultura 2018 Diputación

A continuación, dando cumplimiento al art. 112 de la Ley 7/85 y art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se acordó la exposición al público, en la forma acostumbrada, del Presupuesto aprobado y que en su día se remita copia certificada del expediente a la Administración del Estado y Comunidad Autónoma en el plazo establecido en el art. 169.1.4 del precitado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, antes expresado.

Si en el plazo de exposición al público no se presentan reclamaciones, este acuerdo se considerará definitivo, debiendo anunciarse, tal como disponen la Ley 7/85 de 2 de abril y Real Decreto Legislativo 2/2004 antes mencionados, en el B.O.P. y tablón de anuncios.

5º.- APROBACION CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES Y LOS AYUNTAMIENTOS DE CARRASCALEJO, GARVÍN, PERALEDA DE SAN ROMÁN, VALDELACASA DE TAJO Y VILLAR DEL PEDROSO, PARA LA PRESTACIÓN, VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL DE ATENCIÓN SOCIAL BÁSICA, AGRUPACIÓN “065-LA JARA”, EJERCICIO DE 2018.- Por el Sr. Alcalde se expone al Pleno la necesidad de proceder a la aprobación del Convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Atención Social Básica “065-LA JARA”, en esta localidad, a suscribir entre los Ayuntamientos integrantes de la Agrupación “065-LA JARA”, y la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura, para el ejercicio de 2018. El Pleno, a la vista de lo anterior y una vez estudiado el borrador del texto del citado Convenio remitido por la Consejería citada, con el voto favorable de la UNANIMIDAD de



CLASE 8ª



todos los miembros de la Corporación presentes en el acto, acordó:

PRIMERO: Prestar su aprobación a dicho Convenio.

SEGUNDO: Facultar, tan ampliamente como en derecho proceda, al Sr. Alcalde Presidente D. Amador Álvarez Álvarez, para la firma del mismo.

6º.- ADJUDICACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE “REDACCIÓN Y ASISTENCIA A LA TRAMITACIÓN DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE CARRASCALEJO (CÁCERES)”

-Por el Sr. Alcalde se pone en conocimiento de los concejales presentes que, en fecha 25 de enero de 2018 se celebró la Mesa de Adjudicación del contrato de prestación de servicios de “Redacción y Asistencia a la Tramitación del Plan General Municipal de Carrascalejo (Cáceres)”. A tal fin, muestra a los presentes en acta redactada, en la cual se propone la contratación a favor de la empresa INCOAR SERVICIOS TÉCNICOS, S.L., por ser la que ha presentado la oferta más favorable entre las tres empresas que han sido invitadas a participar en el procedimiento de contratación. Procede por tanto, adoptar acuerdo de adjudicación del contrato a favor de la referida empresa.

El Pleno, a la vista de lo anterior, y con el voto favorable de la UNANIMIDAD de los miembros de la Corporación presentes en el acto y, por tanto, por mayoría absoluta, acordó:

PRIMERO: Adjudicar el contrato de prestación de servicios de “Redacción y Asistencia a la Tramitación del Plan General Municipal de Carrascalejo (Cáceres)” a favor de la empresa “Incoar Servicios Técnicos, S.L.”, por un importe de 10.916,53€ y 2.292,47€ de IVA, total 13.209,00€.

SEGUNDO: Facultar, tan ampliamente como en derecho proceda, al Sr. Alcalde Presidente D. D. Amador Álvarez Álvarez, para la firma del oportuno contrato.

7º.- MOCIONES

No hubo.

8º.- SOLICITUDES.-

Vista las siguientes solicitudes:

1.- De Dña. Sara Moreno Fernández, de Cebolla (Toledo), que solicita permiso para instalar una pista de coches de choque eléctricos, en las Fiestas Patronales de Septiembre. El Pleno, por UNANIMIDAD, acordó prestar su autorización.

2.- De D. Tomás Carballo Casado, de Talayuela (Cáceres), que solicita permiso para instalar un remolque de tiro con corcho y un castillo flotante, en las Fiestas Patronales de Septiembre. El Pleno, por UNANIMIDAD, acordó prestar su autorización.

3.- De D. Pedro Eugenio López Rangel, de Villanueva de la Serena (Badajoz), que solicita permiso para instalar un castillo hinchable y el palo loco, en las Fiestas Patronales de Septiembre. El Pleno, por UNANIMIDAD, acordó prestar su autorización

5.- De Dña. Sandra Palomo Serrano, de Talayuela (Cáceres), solicitando autorización para instalar una caseta de patatas fritas, perritos calientes y bocadillos en las Fiestas Patronales de Septiembre. El Pleno, por UNANIMIDAD, acordó prestar su autorización.

9º.- INFORMACIONES DE LA ALCALDIA.-

El Sr. Alcalde informó el Pleno de los siguientes asuntos:

- 1. Cierre de las oficinas bancarias de LIBERBANK en los pequeños municipios.-** El Sr. Alcalde pone en conocimiento de los presentes que la entidad bancaria LIBERBANK tiene intención de suprimir el servicio en 33 pueblos pequeños, por cierre de las oficinas. Se ha celebrado hoy una reunión con la Presidenta de la Diputación Provincial, a la que ha asistido el Alcalde, para abordar el tema, que supone un paso más en contra de los pequeños municipios. La Presidenta se va a entrevistar con los responsables de LIBERBANK, a fin de que garanticen una asistencia mínima, en la forma que sea. Se acordó entre los Alcaldes que si persisten en su actitud, se retiren de LIBERBANK los fondos que mantienen todos los Ayuntamientos afectados, y se depositen en otra entidad bancaria que se comprometa a prestar servicios a los vecinos.
- 2. Finalización obra PFEA/2017.-** Se informa de que ha finalizado la obra del PFEA/2017, que ha consistido en la rehabilitación de los antiguos lavaderos de uso público.
- 3. Finalización obra del Programa Extraordinario de Inversiones 2017 de Diputación.** Se da cuenta de la finalización de la obra núm. 121/049/2017, denominada “REPARACIONES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS EN CARRASCALEJO”, con un presupuesto de ejecución de 18.244,37 €. Dicha obra ha consistido en la renovación del pavimento de la pista polideportiva existente en el complejo polideportivo municipal.
- 4. Corte y retirada de la palmera existente en la carretera.-** Por el Sr. Alcalde se informa a los presentes de que se ha procedido a cortar y retirar la palmera que había en la acera de la carretera, a la entrada de la población, debido a que estaba provocando levantamiento del acerado y del pavimento de la travesía.
- 5. Finalización obra Plan Activa 2017, “Pavimentaciones”.-** Se da cuenta de la finalización de la obra del PLAN ACTIVA 2017-2018, núm. 01/046/2017, denominada “PAVIMENTACIONES EN CARRASCALEJO”, que con un presupuesto de ejecución de 49.785,00€. Dicha actuación ha consistido en la realización de obras de pavimentación en las calles Eras, Ermita, General Mola, Isabel Monge, Verbena, Lagar y García Tafalla.
- 6. Adquisición maquinaria DUMPER para obras municipales.-** Se informa a los presentes de que, debido al pésimo estado en que se encuentra el actual Dúmpster de que dispone este Ayuntamiento al servicio de las obras municipales, se hace necesario proceder a la adquisición de uno nuevo, ya que el existente presenta averías constantes con un coste de reparación muy elevado. Se verá la posibilidad de acogerse a algún plan de subvenciones y, si no es posible, habrá que adquirirlo por medios propios.

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La concejala Dña. Ana Natalia García Soto pone en conocimiento del pleno que se ha quemado el contenedor existente en la calle Isabel Monge, en la bajada desde el ayuntamiento, al parecer provocado por el depósito de cenizas calientes por parte de algún vecino. Solicita que se eche pregón advirtiendo del peligro y que se imponga sanción a las personas que provoquen los daños. El Sr. Alcalde respondió que se echará el pregón, pero que es complicado saber a ciencia cierta quién es la persona responsable.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, levantándose la sesión siendo las veintiuna horas y quince minutos, y la presente Acta, que va autorizada con las firmas del Sr. Alcalde y Sr. Secretario de la Corporación, de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE PRESIDENTE:

Fdo.: Amador Álvarez Álvarez

EL SECRETARIO:

Fdo.: Juan Luis Rafael Luengo Soria.

